

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****388** *MANUFACTURAS TOMPLA, S.A.*

A los efectos del artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la cifra de ciento sesenta y seis mil ochocientos cuatro euros con noventa céntimos de euro, con el objeto de amortizar la autocartera de la sociedad por importe de doce mil doscientos treinta euros con sesenta céntimos de euro. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización de 2.035 acciones nominativas de 6,010121 euros cada una.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo, D. Miguel Ángel Reiris Álvarez.

ID: A090095171-1